

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
FASE PROVINCIAL DE ESCALADA
TOLEDO
CURSO ESCOLAR 2022-23**

En aplicación de la **Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/2023.**, se establece la Fase Provincial de Escalada en la provincia de Toledo de acuerdo a las siguientes bases.

1. PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el programa Somos Deporte 3-18 el alumnado matriculado en centros educativos de Castilla-La Mancha. Podrán participar también los entrenadores/as, u otro personal técnico, y delegados/as de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros educativos de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha. AÑO XLI Núm. 179 16 de septiembre de 2022 32309
- Ayuntamientos de la región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

En los equipos o grupos de deportistas formados por jóvenes de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos de edad pero que no formen parte de ninguna entidad con personalidad jurídica propia, uno de sus miembros actuará como representante del mismo.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial.

2. SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN

Autorización de participación del alumnado.

El alumnado deberá ser autorizado para participar en dicho programa por los padres, madres o tutores legales, mediante la cumplimentación y presentación del formulario habilitado a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM



(<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Solicitudes de inscripción.

1º: Las entidades deportivas deberán presentar la solicitud de participación de forma telemática a través del formulario disponible en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>). En él se incluyen las autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

2º: Las entidades, una vez presentada la solicitud telemática en la Sede Electrónica, deberán completar el proceso de inscripción mediante el acceso al Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<http://deportes.castillalamancha.es/>), en el apartado promoción deportiva-Somos deporte 3-18, con la clave concertada (usuario y contraseña) que le será facilitada a cada solicitante por la Dirección General competente en materia de deportes, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación y consiguiente aceptación de la solicitud en el plazo de diez días desde la fecha de presentación de la solicitud.

3º: Con esta clave concertada (usuario y contraseña), las personas o representantes de las entidades solicitantes a las que se refiere este apartado 2 podrán, desde el momento que se acepte su solicitud de participación y durante el tiempo en que esté abierto el plazo de inscripción, inscribir o dar de baja sus grupos o equipos e incluir en ellos, con su consentimiento, o excluir, a los deportistas, entrenadores/as y delegados/as que los compongan.

IMPORTANTE: Los y las deportistas tienen que estar inscritos obligatoriamente para poder participar en el programa Somos Deporte 3-18.

El plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de los integrantes de los equipos finalizará diez días hábiles antes del día de inicio de la correspondiente competición.

3. CATEGORÍAS Y EDADES

Alevín: 2010 y 2011 (Participación permitida 2012)

Infantil: 2008 y 2009

Cadete: 2006 y 2007



4. FASES Y CATEGORÍAS

Provincial: Promoción – Alevín – Infantil – Cadete

Regional: Promoción – Alevín – Infantil – Cadete

5. CALENDARIO

JORNADA	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	LOCALIDAD
ÚNICA	04-12-2022	ROCÓDROMO PUENTE DE ROCA	TOLEDO

6. NORMATIVA TÉCNICA Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FASE PROVINCIAL

Se celebrará en las siguientes capitales de provincia:

TOLEDO (Rocódromo Puente de Roca).

CUENCA (Rocódromo Bulder QNK).

ALBACETE (Rocódromo Moai climbing).

CIUDAD REAL (Rocódromo el Plafón)

GUADALAJARA (Rocódromo reto vertical o rock and climb)

El campeonato provincial se celebrará en la modalidad overall con pruebas de bloque, dificultad y velocidad (siempre que las instalaciones lo permitan), con un reglamento que permita la participación máxima de los escolares, sea cual sea su nivel.

La competición se organizará por categorías, con una única ronda clasificatoria, clasificándose los 2 mejores de cada categoría para la gran final de chillaron disputada en formato overall. En caso de no poder asistir a la gran final se cubrirían las plazas vacantes mediante ranking regional, los deportistas no clasificados en los provinciales y que tengan mejor puntuación podrán entrar en la gran final regional.

1. Normativa específica

- En esta fase podrán participar un máximo de 25 participantes por categoría pudiendo disminuir el cupo o aumentándose dependiendo de las posibilidades de cada instalación, creando más turnos o uniendo categorías en los mismos turnos siempre que no se sobrepase el máximo de 25 participantes.
- El campeonato provincial tendrá una duración de media jornada, en sesión de mañana, sin finales (en caso de tener mucha afluencia se podrá crear un turno de tarde)
- Se establecerán horarios, de forma que no se acumulen todos los escolares al mismo tiempo. Dichos horarios se avisarán con una semana de antelación.



- El orden de salida se asignará por sorteo.
- Se asignará un horario a cada categoría (alevín, infantil, cadete, promocional).

ESCALADA DE DIFICULTAD:

Los participantes tendrán un mínimo de dos vías por categoría, escalarán de primero teniendo opción de escalar en top rope siempre y cuando el escalador lo decida, consiguiendo siempre el escalador que más alto escale en top rope un puesto menos que el escalador que menos puntos consiga escalando de primero.

ESCALADA DE VELOCIDAD:

Tendrán 4 oportunidades para conseguir ascender la vía en el menor tiempo posible. El tiempo final valido será el menor. Los alevines contarán con una secuencia adaptada.

ESCALADA BULDER:

Los escaladores tendrán 01:00:00 para intentar realizar entre 5 y 12 bloques de su categoría. Todos los bloques contarán con presa de bonus.

- En cada modalidad ganará el escalador que más puntos consiga.
- También contaremos con una calificación overall con la suma de los puntos de las 3 modalidades.
- Los vencedores del campeonato provincial serán escaladores residentes en la provincia donde se celebre el evento, el resto de escaladores puntuarán para el ranking regional y optarán a conseguir un puesto en la super final de chillaron si existiera alguna renuncia o alguna provincia no clasificase deportistas en dichas categorías.
- A la gran final tendrán acceso directo los 2 mejores de cada categoría.

2. Consideraciones generales para todas las fases

Reglamento general

La competición se hará en la modalidad de escalada en bloque, consistente en escalar pequeños "problemas" o bloques con presas, de no más de tres metros de altura, protegidos con colchonetas adecuadas para garantizar la completa seguridad de los participantes.

- Los problemas de escalada no superarán en ningún caso alturas en las que la caída pueda ser peligrosa para el participante en formato bulder.



- Los participantes estarán obligado a utilizar casco y arneses homologados para la categoría de dificultad, y arnés para la categoría de velocidad.
- Pueden existir tanto problemas de escalada y vías más o menos tradicional con una secuencia ascendente, como travesías, lanzamientos o incluso secuencias de escalada descendente.
- Debido a la gran diferencia de edades entre los participantes, el equipador tendrá en cuenta la envergadura de los escolares en función del grupo de edad, de forma que los bloques se marcarán con cintas perfectamente visibles cuando haya presas específicas de cada categoría.
- El comienzo de los bloques estará perfectamente marcado para la posición de las manos con cintas o bien “start” en dificultad los escaladores podrán comenzar con la presa que puedan agarrar mejor, el intento comenzara cuando un escalador levante los dos pies del suelo.

En el marcaje de los bloques también se incluirá la situación de las presas con bonificación (“zona” y “top”), o cualquier otra necesidad si la hubiere. Y en dificultad la pera de top, en velocidad estará designado un punto rojo que deberán pulsar para detener el tiempo.

- Seguridad: Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que pueda lesionarlo. Todos los problemas o bloques deberán estar asegurados con colchonetas.
- El número de bloques a resolver será de entre 5 y 12 para la fase provincial, de los cuales contarán con puntuaciones zona y Top y serán más difíciles que el resto.
- Cada bloque estará vigilado por un árbitro-juez que validará el correspondiente bloque o bien si el escalador/a ha alcanzado zona o Top (en caso) en velocidad contarán con un asegurador y un juez por vía, en velocidad se utilizara un auto asegurador o dos personas asegurando y un juez.
- En las fases provinciales y en la fase clasificatoria del campeonato regional, a cada competidor/a se le suministrará una tarjeta identificativa, con su nombre y en la cual el árbitro correspondiente le validará los bloques que escale. El escalador/a es responsable de portar su tarjeta a lo largo de toda la competición, excepto en la final regional.
- En todas las competiciones, se hará una pequeña reunión explicativa para explicar el reglamento a los competidores antes de empezar.

Procedimiento general en un bloque

- El participante llegará a un determinado bloque y le entregará la tarjeta de control al árbitro-juez.
- El escalador o escaladora podrá realizar todos los intentos que quiera, siempre y



cuando respete las indicaciones del juez, ya que se limitará el tiempo por zonas para que todos los competidores puedan probar todos los bloques.

- Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo. De ser así, el intento no será válido.
- Se considera un intento valido cuando el participante alcance la presa o zona marcada como "Top" con ambas manos y consiga dominarla.
- Cuando el escalador se mantenga de una presa marcada como zona se contará esa puntuación. Esto ocurrirá en los bloques marcados con zona y Top.
- Se considerará intento fallido si se escala por presas no marcadas para ese determinado problema.
- El juez-árbitro de la zona encargado de validar el bloque explicará a cada uno de los competidores/as las características necesarias de cada uno de los bloques, la manera de comenzar, así como dónde se encuentran las puntuaciones Bonus y Top.

Procedimiento general en dificultad

- El participante esperará su turno teniendo que estar encordado un turno antes y preparado dos turnos antes, le entregará la tarjeta de control al árbitro-juez.
- El escalador o escaladora solo podrá realizar un único intento a cada vía, siempre y cuando respete las indicaciones del juez, ya que se limitará el tiempo en 5 minutos para que todos los escaladores puedan escalar todas las vías.
- Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo. De ser así, el intento no será válido, no se podrá utilizar como agarre o pie para progresar ningún elemento que no esté diseñado para escalar como tornillos o chapas, el escalador tendrá que chapar todos los seguros.
- Se considera un intento valido cuando el participante chape el último seguro.
- Se considerará intento fallido si se escala por presas no marcadas para ese determinado problema.
- El juez-árbitro de la zona encargado de validar la vía explicará a cada uno de los competidores/as las características necesarias de cada uno de las vías, la manera de comenzar, así como dónde se encuentra el top.

Procedimiento general velocidad

- El escalador o escaladora podrá realizar 4 intentos en la vía.
- Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo.
- Se considera un intento valido cuando el participante toque la presa "Top".
- Se considerará intento fallido si se realiza una salida nula o el escalador cae.
- El juez-árbitro de la zona será el encargado de validar el tiempo.



Zona de calentamiento y vuelta a la calma

No hay que olvidar que se trata de una actividad competitiva, pero también formativa, con lo cual se insistirá en el calentamiento para la competición y también en actividades de relajación y vuelta a la calma. A tal efecto, los escolares dispondrán de una zona de calentamiento en la sala.

Normas generales de comportamiento y deportividad

- La instalación cuenta con vestuarios para poder cambiarse, con lo cual no se podrán dejar mochilas ni otros utensilios en las colchonetas de la zona de competición, las cuales estarán siempre despejadas.
- El público se ubicará siempre fuera de las colchonetas en la zona que establezcan los jueces para cada uno de los bloques. En ningún momento nadie del público puede entrar en la zona de competición.
- Se fomentará la deportividad entre todos y cada uno de los participantes, de forma que cada vez que se consiga un bloque el resto de competidores y competidoras que se encuentren en la zona aplaudan y le reconozcan su esfuerzo.
- No se tolerarán actitudes de desprecio y falta de deportividad ni entre los competidores ni en el público, pudiendo dar lugar en caso extremo a la descalificación de la competición y a la expulsión de la sala.
- Por el bien de todos y el civismo, no se podrán tirar papeles ni otros desperdicios en la instalación, usándose las papeleras destinadas a tal efecto. Para comer y beber se deberá usar la zona destinada a tal efecto en los vestuarios.

Jueces y árbitros

- En cada una de las competiciones habrá un juez o árbitro por cada zona de competición, de las que se establezcan. Este será el encargado de validar los bloques.
- Los jueces estarán compuestos por personal de la organización del rocódromo y técnicos de la federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha.
- Las decisiones del juez-árbitro son inapelables, si bien, en caso de duda, los jueces podrán consultarse de cara a tomar la mejor decisión.

7. INSCRIPCIÓN PRUEBAS

Los y las deportistas que quieran participar en las diferentes pruebas de la Fase Provincial deberán inscribirse a través de la Delegación Provincial de Deportes de Montaña, a través del formulario oficial de inscripción.



El plazo de inscripción para cada prueba estará abierto hasta 10 días hábiles antes del día de inicio de la misma.

El sistema de competición será responsabilidad de la Delegación Provincial de Escalada y la organización de horarios será responsabilidad del Juez Árbitro designado por la Delegación Provincial de Escalada para la prueba.

8. DOCUMENTACIÓN

Para participar en el programa Somos Deporte 3-18 se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación individual:

- Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar. Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los participantes deberán presentar al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento acreditativo de identidad para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los equipos y grupos participantes deberán presentar el documento original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

9. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta**



Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitare un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es



- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

Toledo, 31 de octubre de 2022

